

# BASES PROMOCIÓN 20 ANIVERSARIO MEDIA MARKT NASSICA

Madrid 1 de agosto de 2019

## 1. Denominación del concurso promocional:

**"20 ANIVERSARIO MEDIA MARKT NASSICA"**

Neptune Nassica Propco, S.L.U. (en adelante Nassica), ubicada en Av. Pío XII, 44 - 2º Planta 28016 Madrid. La promoción se realizará y tendrá sus efectos en el Centro Comercial Nassica, sito en la Avda Rio Guadalquivir 13. 28906, Getafe.

## 2. ASPECTOS GENERALES

Estarán incluidas en este sorteo de "20 ANIVERSARIO MEDIA MARKT NASSICA" todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que participen en la acción promocional organizada por Nassica en el Centro Comercial.

La acción promocional tendrá lugar del 1 al 31 de agosto de 2019.

Por el mero hecho de proporcionar los datos de participación, aceptar y cumplir las Bases en su totalidad, se entiende que el usuario participa en la acción promocional.

NASSICA quedará exento de toda responsabilidad por la suspensión de la presente acción promocional debida a causas ajenas a su voluntad, caso fortuito o de fuerza mayor.

La participación en la presente acción promocional implica la expresa aceptación de las bases que regulan el funcionamiento de esta.

## 3. Duración:

La acción promocional comenzará el 1 de agosto y concluirá a todos sus efectos el 31 de agosto del 2019 y será exclusiva para los clientes que realicen sus compras en Media Markt Nassica.

## 4. Bases de la promoción:

Serán requisitos indispensables para participar en la siguiente promoción:

- Una única participación por ticket y día por compras superiores a 70€ en Media Markt Nassica.
- Ser mayor de 18 años, con residencia en la Península, Canarias o Baleares.
- No ser trabajador del centro comercial Nassica ni Getafe The Style Outlets.

## 5. Mecánica del concurso:

- Por cada compra igual a superior a 70 € realizada en el establecimiento Media Markt Nassica, el cliente podrá optar a participar en el sorteo de una televisión Smart TV de 49" 4 K. Para ello deberá presentar el ticket de compra exclusivamente en el punto de información de Nassica en horario de domingo a jueves de 14 h. a 20 h., viernes y sábados de 15 h. a 21 h., y registrarse en la base de datos.
- Se admitirá únicamente una participación por ticket y día.
- El ganador del concurso "20 ANIVERSARIO MEDIA MARKT NASSICA" será comunicado el día 2 de septiembre de 2019.
- El premio no será canjeable en ningún caso por su valor en metálico.
- Los participantes pueden obtener la información del concurso a través de los soportes on-site y a través de la web oficial de Nassica.

- NASSICA se reserva el derecho a excluir de esta promoción a cualquier participante que haya manipulado o intentado manipular de forma fraudulenta la promoción / concurso en cuestión.

#### **6. Requisitos para poder participar:**

Solamente podrán participar en el presente concurso aquellas personas que realicen la mecánica, mientras esté en vigor la promoción de forma correcta, en base a las condiciones y requisitos presentados anteriormente.

Quedan excluidos de participar en la presente promoción comerciantes y trabajadores de NASSICA.

#### **7. Fecha de vigencia de la promoción:**

La promoción empezará el 1 de agosto a las 14 h. y terminará el 31 de agosto a las 21 h.

#### **8. Responsabilidades y Divergencias:**

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta promoción es ilícito y será objeto de acciones legales por parte de NASSICA.

Participar en esta promoción supone la aceptación de sus bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia NASSICA quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

NASSICA no admitirá actos de piratería o destinados a manipular la promoción en perjuicio del resto de participantes. En el supuesto de que NASSICA tengan sospechas de que un participante ha manipulado o intentado manipular fraudulentamente la promoción en su propio beneficio, lo eliminará automáticamente mediante comunicación vía email sin más requisito que explicarle los motivos de su eliminación.

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá al criterio de la estricta literalidad de la información contenida en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de NASSICA en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas.

NASSICA no se hará responsable de aquellos registros que estén incompletos, resulten confusos o no lleguen a su destino debido a cualquier error técnico o humano, incluyendo entre otros, el mal funcionamiento electrónico de cualquier instrumento.

NASSICA, sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales y sus agentes y empleados no serán responsables de los daños personales, pérdidas, ni cualquier otro tipo de daño que resulte de la participación de los premiados en la promoción o de la aceptación o uso del premio que se les otorgue.

Será responsabilidad del ganador cualquier impuesto que se derive con motivo del premio, por lo que libera a NASSICA de cualquier responsabilidad que se pueda generar con motivo de dichas obligaciones fiscales.

Para cualquier duda en relación con la promoción el participante puede contactar en el email [nassica@neinver.com](mailto:nassica@neinver.com)

#### **9. Protección de datos de carácter personal:**

Le informamos de que en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal que facilite en cualquier momento a Neptune Nassica Propco, S.L.U. serán incluidos en un fichero automatizado de datos, titularidad de la Sociedad, y mantenidos bajo su responsabilidad, con el objeto de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de futuras relaciones jurídicas que la Sociedad pueda mantener con usted, así como para su utilización con fines comerciales, de información y publicitarios de todo tipo de productos y servicios propios. Asimismo, usted consiente de forma expresa e inequívoca la cesión y

transferencia internacional de sus datos a NASSICA empresas que ofrecen un nivel de protección equiparable al establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en la medida en que sea necesario para el desarrollo de la relación mantenida con usted.

También, le informamos de que en cualquier momento podrá acceder a dicho fichero con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la entidad situada en la Av. Pío XII, 44 - 2ª Pl., 28016 Madrid.

NASSICA se reservan el derecho de utilizar el nombre del ganador en todo lo relativo al desarrollo de la promoción por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de NASSICA de su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

#### **10. Límite de responsabilidad:**

NASSICA queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, NASSICA se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

NASSICA quedará eximida de toda responsabilidad por el premio adjudicado al ganador de la Promoción, ya se trate de la calidad de dicho premio en relación a lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa del premio, ya sea directa o indirectamente imputable al mismo.

#### **11. Depósito y aceptación de las bases legales:**

Las bases legales de esta promoción estarán impresas en los puntos de información de NASSICA.

#### **12. Modificación de las bases:**

NASSICA se reserva el derecho de modificar todo o parte de las bases.

#### **13. Exclusión:**

NASSICA puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. NASSICA se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

#### **14. Propiedad industrial e intelectual:**

Las imágenes utilizadas en el sitio web, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman el sitio web son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales

#### **15. Litigios:**

La legislación aplicable a las presentes bases es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por esta Promoción-Sorteo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la

Villa de Madrid. No se admitirá ninguna impugnación dos meses después de la clausura de la Promoción-Sorteo.